

M.I. MUNICIPALIDAD DE GUAYAQUIL

ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DEL M.I. CONCEJO MUNICIPAL DE GUAYAQUIL, CELEBRADA EL 26 DE MAYO DEL AÑO 2016.

En la ciudad de Guayaquil, a veintiséis días del mes de mayo del año dos mil dieciséis, siendo las doce horas y veinticinco minutos con la concurrencia de la señora Abogada Doménica Tabacchi Rendón, Alcaldesa de Guayaquil, encargada, los señores Concejales que integran el Concejo Municipal y actuando en calidad de Secretario de la Municipalidad, encargado, el Ab. Ramiro Domínguez Narváez, se inicia la Sesión Ordinaria convocada para el día de hoy. En este estado interviene **LA SEÑORA ALCALDESA ENCARGADA** quien expresa muy buenas tardes a todos, sean bienvenidos a este Salón de la Ciudad, a la sesión del día de hoy jueves 26 de mayo del año 2016. Vamos a dar inicio a la sesión ordinaria y dispone señor Secretario proceda a constatar el cuórum de Ley".- **EL SEÑOR SECRETARIO ENCARGADO:** "Sí señora Alcaldesa, procederemos a constatar el cuórum correspondiente a la Sesión Ordinaria que celebra este M. I. Concejo Municipal de Guayaquil, el día de hoy jueves 26 de mayo del año 2016, señoras y señores Concejales: Sra. Lidice Aldas Giler, presente; Lcda. María del Carmen Alman Corozo, presente; Lcdo. Leopoldo Baquerizo Adum, presente; Ab. Consuelo Flores Carrera, presente; Dr. Roberto Gilbert Febres-Cordero, presente; MSC. Susana González Rosado, presente; Sra. Zaida Loayza Romero, presente; Sr. Carlos Luis Morales Benítez, presente; Lcdo. Luis Murillo Carranza, presente; Sr. Washington Naranjo Carrera, presente; Ing. Gustavo Navarro Guerrero, presente; Sra. Luzmila Nicolalde Cordero, presente; Sr. Jorge Pinto Yunes, presente; Ing. Manuel Samaniego Zamora, presente; Ing. Josué Sánchez Camposano, ausente. Señora Alcaldesa, le informo a usted, que se encuentran presentes en la sesión catorce (14) Concejales, en consecuencia existe el cuórum de Ley".- **LA SEÑORA ALCALDESA ENCARGADA:** "Habiendo constatado el cuórum de Ley, procedemos a instalar la sesión. Sírvase poner en conocimiento y resolución del Concejo, el punto uno del orden del día, señor Secretario".- **EL SEÑOR SECRETARIO ENCARGADO:** "PUNTO UNO DEL ORDEN DEL DÍA: Conocimiento y Ratificación de licencia sin sueldo, presentada por el señor Ab. Jaime Nebot Saadi, Alcalde de Guayaquil, al tenor de lo dispuesto en el Art 57 letra s), del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización, por el lapso del 23 al 26 de mayo de 2016, inclusive; así como, el encargo de funciones a la señora Vicealcaldesa de la Corporación, Ab. Doménica Tabacchi Rendón".- **LA SEÑORA ALCALDESA ENCARGADA:** "En consideración de ustedes el punto uno del orden del día, Concejal Gustavo Navarro".- **EL CONCEJAL NAVARRO:** "Para elevar a moción la aprobación del punto uno del orden del día".- **LA SEÑORA VICEALCALDESA:** "Moción del concejal Gustavo Navarro, debidamente apoyada por los concejales Carlos Luis Morales, Lidice Aldas, Jorge Pinto, Consuelo Flores y Luzmila Nicolalde. Tome votación señor Secretario".- **EL SEÑOR SECRETARIO ENCARGADO:** "Señora Alcaldesa, procedemos a tomar votación: Sra. Lidice Aldas Giler, a favor; Lcda. María del Carmen Alman Corozo, a favor; Lcdo. Leopoldo Baquerizo Adum, a favor; Ab. Consuelo Flores Carrera, a favor; Dr. Roberto Gilbert Febres-Cordero, a favor; MSC. Susana González Rosado, a favor; Sra. Zaida Loayza Romero, a favor; Sr. Carlos Luis Morales Benítez, a favor; Lcdo. Luis Murillo Carranza, a favor; Sr. Washington Naranjo Carrera, a favor; Ing. Gustavo Navarro Guerrero, a favor; Sra. Luzmila Nicolalde Cordero, a favor; Sr. Jorge Pinto Yunes, a favor; Ing. Manuel Samaniego Zamora, a favor; Ing. Josué Sánchez Camposano, ausente. Señora Alcaldesa, el resultado de la votación es el siguiente: Por la moción propuesta por el concejal Ing. Gustavo Navarro Guerrero, debidamente apoyada por los concejales Carlos Luis Morales, Lidice Aldas, Jorge Pinto, Consuelo Flores y Luzmila Nicolalde, en el sentido de que se apruebe el punto uno del orden del día, han votado a favor los

catorce (14) concejales presentes. En consecuencia, **EL M. I. CONCEJO MUNICIPAL DE GUAYAQUIL, POR UNANIMIDAD, RESUELVE RATIFICAR LA LICENCIA SIN SUELDO, PRESENTADA POR EL SEÑOR AB. JAIME NEBOT SAADI, ALCALDE DE GUAYAQUIL, AL TENOR DE LO DISPUESTO EN EL ART 57 LETRA S), DEL CÓDIGO ORGÁNICO DE ORGANIZACIÓN TERRITORIAL, AUTONOMÍA Y DESCENTRALIZACIÓN, POR EL LAPSO DEL 23 AL 26 DE MAYO DE 2016, INCLUSIVE; ASÍ COMO, EL ENCARGO DE FUNCIONES A LA SEÑORA VICEALCALDESA DE LA CORPORACIÓN, AB. DOMÉNICA TABACCHI RENDÓN**.- LA SEÑORA ALCALDESA ENCARGADA: "Sírvasse poner en conocimiento y resolución del Concejo, el punto dos del orden del día, señor Secretario".- EL SEÑOR SECRETARIO ENCARGADO: "PUNTO DOS DEL ORDEN DEL DÍA: Conocimiento y resolución de la solicitud de licencia por el día jueves 26 de mayo de 2016, presentada por el Concejala, Ing. Josue Sanchez Camposano".- LA SEÑORA ALCALDESA ENCARGADA: "En consideración de ustedes este punto del orden del día. Concejala Consuelo Flores".- LA CONCEJALA FLORES: "Elevo a moción el punto dos del orden del día".- LA SEÑORA ALCALDESA ENCARGADA: "Moción de la Concejala Consuelo Flores, apoyada por los concejales Luzmila Nicolalde, Jorge Pinto, Carlos Luis Morales. Tome votación señor Secretario".- EL SEÑOR SECRETARIO: "Señora Alcaldesa, procedemos a tomar votación: Sra. Lidice Aldas Giler, a favor; Lcda. María del Carmen Alman Corozo, a favor; Lcdo. Leopoldo Baquerizo Adum, a favor; Ab. Consuelo Flores Carrera, a favor; Dr. Roberto Gilbert Febres-Cordero, a favor; MSC. Susana González Rosado, a favor; Sra. Zaida Loayza Romero, a favor; Sr. Carlos Luis Morales Benítez, a favor; Lcdo. Luis Murillo Carranza, a favor; Sr. Washington Naranjo Carrera, a favor; Ing. Gustavo Navarro Guerrero, a favor; Sra. Luzmila Nicolalde Cordero, a favor; Sr. Jorge Pinto Yunes, a favor; Ing. Manuel Samaniego Zamora, a favor; Ing. Josué Sánchez Camposano, ausente. Señora Alcaldesa, el resultado de la votación es el siguiente: Por la moción propuesta por la concejala Ab. Consuelo Flores Carrera, debidamente apoyada por los concejales Luzmila Nicolalde, Jorge Pinto, Carlos Luis Morales, en el sentido de que se apruebe el punto dos del orden del día, han votado a favor los catorce (14) concejales presentes. En consecuencia, **EL M. I. CONCEJO MUNICIPAL DE GUAYAQUIL, POR UNANIMIDAD, RESUELVE APROBAR LA SOLICITUD DE LICENCIA POR EL DÍA JUEVES 26 DE MAYO DE 2016, PRESENTADA POR EL CONCEJAL, ING. JOSUE SANCHEZ CAMPOSANO. Con su venia señora Alcaldesa, una vez aprobada la licencia, se incorpora a la sesión la señora Concejala Suplente Tcnlga. Gina León Pachay, lo que para efecto de votación se encuentran quince (15) Concejales presentes**.- LA SEÑORA ALCALDESA ENCARGADA: "Sírvasse poner en conocimiento y resolución del Concejo, el punto tres del orden del día, señor Secretario".- EL SEÑOR SECRETARIO ENCARGADO: "PUNTO TRES DEL ORDEN DEL DÍA: Conocimiento y resolución del acta de la sesión ordinaria del M.I. Concejo Municipal de Guayaquil, celebrada el 19 de mayo de 2016".- LA SEÑORA ALCALDESA ENCARGADA: "En consideración de ustedes este punto del orden del día. Recuerdo a las señoritas, señoras y señores Concejales, que no hubieren asistido a la sesión cuya acta se va a conocer, su obligación de abstenerse. Concejales Alman y Naranjo".- LA CONCEJALA ALDÁS: "Para abstenerme por no haber estado en la sesión anterior".- EL CONCEJAL NAVARRO: "Sírvasse considerar mi abstención por no haber estado presente".- LA CONCEJALA LOAYZA: "Para abstenerme de igual manera".- LA CONCEJALA ALMAN: "Para abstenerme de igual manera".- LA SEÑORA ALCALDESA ENCARGADA: "Sírvasse considerar las abstenciones interpuestas. Concejala Flores".- LA CONCEJALA FLORES:

M.I. MUNICIPALIDAD DE GUAYAQUIL

ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DEL M. I. CONCEJO MUNICIPAL DE GUAYAQUIL, CELEBRADA EL 26 DE MAYO DEL AÑO 2016 | 3

"Elevo a moción el punto tres del orden del día".- **LA SEÑORA ALCALDESA ENCARGADA:** "Moción de la Concejala Consuelo Flores, apoyada por los concejales Jorge Pinto, Luzmila Nicolalde. Tome votación señor Secretario y registre las abstenciones debidamente interpuestas".-

EL SEÑOR SECRETARIO: "Señora Alcaldesa, procedemos a tomar votación: Sra. Lidice Aldas Giler a favor; Lcda. María del Carmen Alman Corozo, abstención; Lcda. Leopoldo Baquerizo Adum, a favor; Ab. Consuelo Flores Carrera, a favor; Dr. Roberto Gilbert Febres-Cordero, a favor; MSC. Susana González Rosado, a favor; Sra. Zaida Loayza Romero, a favor; Sr. Carlos Luis Morales Benítez, a favor; Lcdo. Luis Murillo Carranza, a favor; Sr. Washington Naranjo Carrera, abstención; Ing. Gustavo Navarro Guerrero, a favor; Sra. Luzmila Nicolalde Cordero, a favor; Sr. Jorge Pinto Yunes, a favor; Ing. Manuel Samaniego Zamora, a favor; Tcniga. Gina León Pachay, a favor. Señora Alcaldesa, el resultado de la votación es el siguiente: Por la moción propuesta por la Concejala Ab. Consuelo Flores Carrera, debidamente respaldada por los señores Concejales Jorge Pinto, Luzmila Nicolalde y Carlos Luis Morales, en el sentido de que se apruebe el punto tres del orden del día, respecto del acta de la sesión ordinaria celebrada el 26 de mayo de 2016, han votado a favor diez (10) concejales y dos(2) abstenciones presentadas por los señores concejales Washington Naranjo Carrera y Lcda. María del Carmen Alman Corozo. En consecuencia, **EL M. I. CONCEJO MUNICIPAL DE GUAYAQUIL, POR MAYORÍA, RESUELVE APROBAR EL ACTA DE SU SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA EL 19 DE MAYO DE 2016**".- **LA**

SEÑORA ALCALDESA ENCARGADA: "Sírvese poner en conocimiento y resolución del Concejo, el punto cuatro del orden del día, señor Secretario".- **EL SEÑOR SECRETARIO ENCARGADO:** "PUNTO CUATRO DEL ORDEN DEL DÍA: Conocimiento y resolución del M. I. Concejo Municipal de Guayaquil, en primer debate del proyecto de Reforma a la

"ORDENANZA QUE REGLAMENTA LA ENAJENACIÓN DE TERRENOS UBICADOS EN LOS SECTORES URBANO MARGINALES DE LA CIUDAD DE GUAYAQUIL, AMPARADOS POR DECRETOS LEYES ", de conformidad con lo prescrito en el Art. 322 del Código Orgánica de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización (COOTAD)".- **LA**

SEÑORA ALCALDESA ENCARGADA: "En consideración de ustedes este punto del orden del día, Concejal Gustavo Navarro".- **EL CONCEJAL**

NAVARRO: "Señora Alcaldesa y señores Concejales, hemos revisado en bloque lo que significa para el Municipio de Guayaquil acoger esa nueva competencia en sí al crearse el COGEP de procesos específicos y que ya no van a ser ventilados en los juzgados civiles este tipo de litigios a este tipo de diferencias cuando se trate de enajenaciones de terrenos. La pregunta es: Si el Municipio de Guayaquil define ya dentro de lo que hemos analizado el perfil de quien sería el Procurador, hemos analizado todo el proceso que se va a realizar, la función del Camisario Municipal, cuando son dos o más personas que tengan algún tipo de diferencia, ¿cuál sería el perfil de este Procurador? ¿De dónde saldría esta figura de Procurador que aparece en el proceso que asignaría el Municipio de Guayaquil?, y el Mediador, ¿cómo va a mediar y qué tipo de obligaciones tiene?" - **LA SEÑORA ALCALDESA ENCARGADA:** "Dr. Hernández, si

nos puede aclarar más la figura jurídica de lo que plantea el Concejal Navarro".- **EL PROCURADOR SÍNDICO:** "Esa reforma es muy sencilla.

Tiene por objeto la siguiente: los comisarios municipales resuelven los problemas de los litigios entre particulares respecto de la posesión de tierras y esa resolución de los comisarios se ampara en los decretos leyes y en el procedimiento se ha venido amparando en el Código de Procedimientos Civil, pero ahora que ha sido sustituido el Código de Procedimientos Civil, con un sistema de oralidad, entonces es necesario regular el procedimiento a la luz de nuestras propias normas; pero en

realidad no se trata de una nueva competencia ni de un nuevo procurador, no, es lo mismo, solamente que ante las normas de procedimiento que existían y que han sido sustituidas por la oralidad, ya no hay que aplicar en el procedimiento, sino que se aplican normas de procedimiento que están en el COOTAD y que tienen términos para definir, no hay en realidad una nueva competencia ni un nuevo procurador”.- **EL CONCEJAL NAVARRO:** “Pero ya no va a ser ventilado en los juzgados civiles”.- **EL PROCURADOR SÍNDICO:** “No. Después llega a los juzgados civiles, lo que el Municipio resuelve es solamente el ámbito administrativo. Lo que aquí se resuelva se va a ventilar ante la justicia ordinaria; o sea no es que se sustituye la una por la otra, no ha cambiado el procedimiento nuestro; después de aquí se va a la justicia ordinaria, pero el procedimiento de aquí es necesario regular cómo se desarrolla”.- **EL CONCEJAL NAVARRO:** “Se señala dentro del procedimiento, un procurador, ¿quién es?”.- **EL PROCURADOR SÍNDICO:** “El comisario”.- **EL CONCEJAL NAVARRO:** “¿El mismo comisario es el procurador?”.- **EL PROCURADOR SÍNDICO:** “El comisario es el que resuelve”.- **EL CONCEJAL NAVARRO:** “Hemos leído detenidamente el proceso y lo puede leer para que analice el momento en que se señala, que de no haber un acuerdo entre las partes se va a señalar un procurador, porque ustedes señalan la ley 37 y la 88 dentro de los adendums y los apoyos legales, por eso le decía cuál es la definición de la figura de procurador”.- **EL PROCURADOR SÍNDICO:** “Dígame cuál es el procurador al que se refiere en la ordenanza, en esta reforma no hay ningún procurador”.- **EL CONCEJAL NAVARRO:** “Está señalado en el artículo 37 y 88”.- **EL PROCURADOR SÍNDICO:** “Pero esa es la Ley 37 y 88”.- **EL CONCEJAL NAVARRO:** “Es porque si lo pone como los considerandos. Yo entiendo que son los aranceles para las viviendas de interés social y obviamente también en el caso del 88, de la legalización para el sector específico que ahí se detalla, se habla que en el caso de que no haya un acuerdo sobre la enajenación de estos predios, cuando aparezcan dos o más propietarios, se señale a un procurador, a esa figura es la cual dentro del proceso no conozco quien sea o cómo pueda resolverse”.- **LA SEÑORA ALCALDESA ENCARGADA:** “El Dr. Veintimilla nos puede ampliar la parte legal que usted pregunta”.- **EL SUBPROCURADOR SÍNDICO:** “La referencia que usted hace en la ordenanza, en la parte del considerando lo que se dice es palabras más o palabras menos, que para la resolución que deba adoptar el Comisario, deberá considerar los requisitos que se fijan en los decretos leyes que amparan los procesos de legalización, como por ejemplo el Decreto Ley 37 y Decreto Ley 88, ¿por qué? Porque el Decreto Ley 37 recoge aproximadamente 11 decretos leyes que viabilizan la legalización y establecen requisitos específicos, entre esos requisitos están el habitar por más de un año, el haber construido la edificación y no encontrarse en conflicto; pero está referido el considerando para efectos de tomarlo como ejemplo en la resolución del Comisario, no habla de un tema de procurador, no está en el texto”.- **EL CONCEJAL NAVARRO:** “Vamos hacer una comunicación donde se pueda esclarecer esto, por mi parte yo me abstengo en este punto”.- **LA SEÑORA ALCALDESA ENCARGADA:** “Abstención debidamente interpuesta. Concejala Luzmila Nicolalde”.- **LA CONCEJALA NICOLALDE:** “Elevo a moción este punto cuatro del orden del día”.- **LA SEÑORA ALCALDESA ENCARGADA:** “Moción de la Concejala Luzmila Nicolalde, con el apoyo de los Concejales Jorge Pinto y Consuelo Flores. Tome votación y proclame resultado”.- **EL SEÑOR SECRETARIO ENCARGADO:** “Señora Alcaldesa, procedemos a tomar votación: Sra. Lidice Aldas Giler, abstención; Lcda. María del Carmen Alman Corozo, abstención; Lcdo. Leopoldo Baquerizo Adum, a favor; Ab. Consuelo Flores Carrera, a favor; Dr. Roberto Gilbert Febres-Cordero, a favor; MSC. Susana González Rosado, a favor; Sra. Zaida Loayza

M.I. MUNICIPALIDAD DE GUAYAQUIL

ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DEL M. I. CONCEJO MUNICIPAL
DE GUAYAQUIL, CELEBRADA EL 26 DE MAYO DEL AÑO 2016

Romero, abstención; Sr. Carlos Luis Morales Benítez, abstención; Lcdo. Luis Murillo Carranza, a favor; Sr. Washington Naranjo Carrera, a favor; Ing. Gustavo Navarro Guerrero, abstención; Sra. Luzmila Nicolalde Cordero, a favor; Sr. Jorge Pinto Yunes, a favor; Ing. Manuel Samaniego Zamora, a favor; Tcnlga. Gina León Pachay, a favor. Señora Alcaldesa, el resultado de la votación es el siguiente: Por la moción propuesta por la Concejala Luzmila Nicolalde Cordero, debidamente respaldada por los señores Concejales Jorge Pinto y Consuelo Flores, en el sentido de que se apruebe el punto cuatro del orden del día, han votado a favor diez (10) concejales y cinco (5) abstenciones de los concejales Lidice Aldas Giler, Lcda. María del Carmen Alman Corozo, Zaida Loayza Romero, Carlos Luis Morales Benítez e Ing. Gustavo Navarro Guerrero. En consecuencia, **EL M. I. CONCEJO MUNICIPAL DE GUAYAQUIL, POR MAYORÍA, RESUELVE APROBAR, EN PRIMER DEBATE, EL PROYECTO DE REFORMA A LA "ORDENANZA QUE REGLAMENTA LA ENAJENACIÓN DE TERRENOS UBICADOS EN LOS SECTORES URBANO MARGINALES DE LA CIUDAD DE GUAYAQUIL, AMPARADOS POR DECRETOS LEYES", DE CONFORMIDAD CON LO PRESCRITO EN EL ART. 322 DEL CÓDIGO ORGÁNICO DE ORGANIZACIÓN TERRITORIAL, AUTONOMÍA Y DESCENTRALIZACIÓN (COOTAD)**.- LA SEÑORA ALCALDESA ENCARGADA: "Sirvase poner en conocimiento y resolución del Concejo, el punto cinco del orden del día, señor Secretario".- EL SEÑOR SECRETARIO ENCARGADO: "PUNTO CINCO DEL ORDEN DEL DÍA: Resolución del M. I. Concejo Municipal de Guayaquil, por la cual se **AUTORIZA** a la señora Alcaldesa del Cantón Guayaquil (E) y al Procurador Síndico Municipal, representantes judiciales del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal de Guayaquil (Municipalidad de Guayaquil), de conformidad con el Artículo 60 letra a) en concordancia con el párrafo segundo del artículo 359 del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización, para que **DESISTAN** de la demanda de expropiación planteada respecto de un sector del predio identificado con el código catastral No. 85-0024-024-1, de propiedad de la Inmobiliaria BARCEGUAYAS S.A., dentro del juicio identificado con el No. 09332-2015-10851, que se tramita en la Unidad Judicial Civil "E" con sede en el Cantón Guayaquil".- LA SEÑORA ALCALDESA ENCARGADA: "En consideración de ustedes este punto del orden del día, Concejala Consuelo Flores" - LA CONCEJALA FLORES: "Elevo a moción el punto cinco del orden del día".- LA SEÑORA ALCALDESA ENCARGADA: "Moción de la Concejala Consuelo Flores, con el apoyo de los Concejales Susana González y Roberto Gilbert. Tome votación y proclame resultado" - EL SEÑOR SECRETARIO ENCARGADO: "Señora Alcaldesa, procedemos a tomar votación: Sra. Lidice Aldas Giler, a favor; Lcda. María del Carmen Alman Corozo, a favor; Lcdo. Leopoldo Baquerizo Adum, a favor; Ab. Consuelo Flores Carrera, a favor; Dr. Roberto Gilbert Febres-Cordero, a favor; MSC. Susana González Rosado, a favor; Sra. Zaida Loayza Romero, a favor; Sr. Carlos Luis Morales Benítez, a favor; Lcdo. Luis Murillo Carranza, a favor; Sr. Washington Naranjo Carrera, a favor; Ing. Gustavo Navarro Guerrero, a favor; Sra. Luzmila Nicolalde Cordero, a favor; Sr. Jorge Pinto Yunes, a favor; Ing. Manuel Samaniego Zamora, a favor; Tcnlga. Gina León Pachay, a favor. Señora Alcaldesa, el resultado de la votación es el siguiente: Por la moción propuesta por la Concejala Ab. Consuelo Flores Carrera, debidamente respaldada por los señores Concejales Susana González y Roberto Gilbert, en el sentido de que se apruebe el punto cinco del orden del día, han votado a favor los quince(15) concejales presentes. En consecuencia, **EL M. I. CONCEJO MUNICIPAL DE GUAYAQUIL, POR UNANIMIDAD, RESUELVE AUTORIZAR A LA SEÑORA ALCALDESA DEL CANTÓN GUAYAQUIL (E) Y AL**

PROCURADOR SÍNDICO MUNICIPAL, REPRESENTANTES JUDICIALES DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DE GUAYAQUIL (MUNICIPALIDAD DE GUAYAQUIL), DE CONFORMIDAD CON EL ARTÍCULO 60 LETRA A) EN CONCORDANCIA CON EL PÁRRAFO SEGUNDO DEL ARTÍCULO 359 DEL CÓDIGO ORGÁNICO DE ORGANIZACIÓN TERRITORIAL, AUTONOMÍA Y DESCENTRALIZACIÓN, PARA QUE DESISTAN DE LA DEMANDA DE EXPROPIACIÓN PLANTEADA RESPECTO DE UN SECTOR DEL PREDIO IDENTIFICADO CON EL CÓDIGO CATASTRAL NO. 85-0024-024-1, DE PROPIEDAD DE LA INMOBILIARIA BARCEGUAYAS S.A., DENTRO DEL JUICIO IDENTIFICADO CON EL NO. 09332-2015-10851, QUE SE TRAMITA EN LA UNIDAD JUDICIAL CIVIL "E" CON SEDE EN EL CANTÓN GUAYAQUIL.- LA SEÑORA ALCALDESA ENCARGADA: "Sírvase poner en conocimiento y resolución del Concejo, el punto seis del orden del día, señor Secretario".- EL SEÑOR SECRETARIO ENCARGADO: "PUNTO SEIS DEL ORDEN DEL DÍA: Resolución del M. I. Concejo Municipal de Guayaquil, por la que se ratifica el **CONVENIO INTERINSTITUCIONAL QUE CELEBRAN EL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DE GUAYAQUIL (M.I. MUNICIPALIDAD DE GUAYAQUIL) Y LA CRUZ ROJA ECUATORIANA A TRAVÉS DE LA JUNTA PROVINCIAL DEL GUAYAS., suscrito el 11 de mayo de 2016**".- LA SEÑORA ALCALDESA ENCARGADA: "En consideración de ustedes este punto del orden del día. Concejala Susana González".- LA CONCEJALA GONZÁLEZ: "Señora Alcaldesa, para elevar a moción la aprobación del punto seis del orden del día y sobre todo ratificar que todo convenio que el Municipio suscriba con la Cruz Roja Ecuatoriana y específicamente con la provincia del Guayas, es ratificado en todo lo que representa el trabajo que realiza la Cruz Roja Ecuatoriana y que hace poco pasamos, el 16 de abril, un desastre tan grande como el terremoto donde la Cruz Roja Ecuatoriana hizo un trabajo realmente extraordinario en bien de todos los hermanos manabitas y esmeraldeños y lo sigue haciendo, por lo tanto, bienvenido este nuevo convenio para bien de los ecuatorianos".- EL CONCEJAL GILBERT: "Abriendo un nuevo paréntesis y de conocimiento y de socialización respecto de Cruz Roja, la obra grande que esta institución realiza es la sangre de la ciudad de Guayaquil y de los sitios aledaños. Quiero que conozcan que estamos en problemas en la Cruz Roja por el abastecimiento o aprovisionamiento de sangre y uno de los problemas principales es las pruebas especiales NAC que tienen que realizarse en Quito, Ecuador. Por ejemplo, Polo necesita dos unidades de sangre, su hermano quiere darle, su hermano va al banco de sangre, toman la muestra de sangre, esa prueba de tu hermano va a Quito, Quito da la venia por mail obviamente y de ahí lo aprueban a tu hermano la extracción de la sangre. Entonces hemos conversado con algunos de los directivos de la Cruz Roja, porque Guayaquil necesita un nuevo hemocentro, un centro de sangre. Para conversarlo en un futuro cercano, planificarlo y ejecutarlo. Nuestra ciudad hace cosas más grandes que poder hacer un hemocentro y las vidas se salvan en primera línea de combate con sangre. Quiero dejar esta inquietud sembrada en vosotros para posteriores reuniones, pidiéndolo para ponerlo en el orden del día, tratarlo con el señor Alcalde y con ustedes, porque Guayaquil necesita, primero, un espacio físico para el hemocentro, que creo que no será un problema conseguir un espacio para la Cruz Roja y luego necesita la máquina. De esto conversé con el señor Alcalde ya y él está con todas las ganas de hacerlo. Apoyo la moción".- LA SEÑORA ALCALDESA ENCARGADA: "Moción de la Concejala Susana González, apoyada por los concejales Roberto Gilbert, Leopoldo Baquerizo, Jorge Pinto, Consuelo Flores, Gina León, Consuelo Flores. Tome votación señor Secretario y proclame su resultado".- EL SEÑOR SECRETARIO ENCARGADO:

M.I. MUNICIPALIDAD DE GUAYAQUIL

ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DEL M. I. CONCEJO MUNICIPAL
DE GUAYAQUIL, CELEBRADA EL 26 DE MAYO DEL AÑO 2016

"Señora Alcaldesa, procedemos a tomar votación: Sra. Lidice Aldas Giler, a favor; Lcda. Maria del Carmen Alman Corozo, a favor; Lcdo. Leopoldo Baquerizo Adum, a favor; Ab. Consuelo Flores Carrera, a favor; Dr. Roberto Gilbert Febres-Cordero, a favor; MSC. Susana González Rosado, a favor; Sra. Zaida Loayza Romero, a favor; Sr. Carlos Luis Morales Benítez, a favor; Lcdo. Luis Murillo Carranza, a favor; Sr. Washington Naranjo Carrera, a favor; Ing. Gustavo Navarro Guerrero, a favor; Sra. Luzmila Nicolalde Cordero, a favor; Sr. Jorge Pinto Yunes, a favor; Ing. Manuel Samaniego Zamora, a favor; Tcnlga. Gina León Pachay, a favor. Señora Alcaldesa, el resultado de la votación es el siguiente: Por la moción propuesta por la Concejala MSC. Susana González Rosado, debidamente respaldada por los señores Concejales Roberto Gilbert, Leopoldo Baquerizo, Jorge Pinto, Consuelo Flores, Gina León, Consuelo Flores, en el sentido de que se apruebe el punto seis del orden del día, han votado a favor los quince(15) concejales presentes. En consecuencia, **EL M. I. CONCEJO MUNICIPAL DE GUAYAQUIL, POR UNANIMIDAD, RESUELVE RATIFICAR EL CONVENIO INTERINSTITUCIONAL QUE CELEBRAN EL GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DE GUAYAQUIL (M.I. MUNICIPALIDAD DE GUAYAQUIL) Y LA CRUZ ROJA ECUATORIANA A TRAVÉS DE LA JUNTA PROVINCIAL DEL GUAYAS., SUSCRITO EL 11 DE MAYO DE 2016**".-

LA SEÑORA ALCALDESA ENCARGADA: "Sirvase poner en conocimiento y resolución del Concejo, el punto siete del orden del día, señor Secretario".-

EL SEÑOR SECRETARIO ENCARGADO: "PUNTO SIETE DEL ORDEN DEL DÍA: Conocimiento y resolución del informe de la **Comisión Legislativa de Urbanismo**, contenido en el oficio **COM.URB-2016-013** de fecha 24 de mayo de 2016, por la cual se recomienda al Cuerpo Edificio aprobar el Plan Especial del Recinto Cerecita de la Parroquia Rural Juan Gómez Rendón del Cantón Guayaquil, que tipifica el Suelo Urbanizado, Urbanizable y No Urbanizable del referido centro poblado, para propiciar el desarrollo de núcleos y corredores de estructuración urbana, la conservación del patrimonio urbano construido (arquitectónico y urbanístico) y la regulación de áreas por instalaciones de riesgo y vulnerabilidad".-

LA SEÑORA ALCALDESA ENCARGADA: "En consideración de ustedes este punto del orden del día, Concejal Luis Murillo".-

EL CONCEJAL MURILLO: "Señora Alcaldesa, para elevar a moción la aprobación del punto siete del orden del día, en lo que tiene que ver sobre la tipificación de los suelos urbanizables y no urbanizables de la parroquia Juan Gómez Rendón (Progreso) y de forma muy especial para el Recinto Cerecita. En lo que tiene que ver en propiciar el desarrollo de los núcleos y corredores de estructuración urbana y la conservación del patrimonio urbano constituido arquitectónicamente y urbanístico y la regularización de áreas para instalación de riesgo y vulnerabilidad".-

LA SEÑORA ALCALDESA ENCARGADA: "Moción del Concejal Luis Murillo con el apoyo de los Concejales Consuelo Flores, Jorge Pinto y Carlos Luis Morales. Tiene la palabra la Concejala Loayza".-

LA CONCEJALA LOAYZA: "Este bloque apoya la moción del Concejal Murillo, pero al mismo tiempo, aclarar que estamos contentos que se recomiende hacer este plan especial al Recinto Cerecita, pero al mismo tiempo, recomendamos que se garantice, que se beneficien estos 1.100 habitantes de los servicios básicos: agua potable, alcantarillado y de calles y si en un futuro se va a aprobar ciertos cambios de uso de suelo para un desarrollo industrial, se tome en cuenta también el impacto ambiental en este recinto".-

LA SEÑORA ALCALDESA ENCARGADA: "Como en todos los proyectos. Eso es una norma. Apaya del bloque Pais, así como con el apoyo de los Concejales Washington Naranjo, entre otros. Tome votación señor Secretario y proclame su resultado".-

EL SEÑOR SECRETARIO ENCARGADO: "Señora Alcaldesa, procedemos a tomar votación: Sra.

Lídice Aldas Giler, a favor; Lcda. María del Carmen Alman Corozo, a favor; Lcdo. Leopoldo Baquerizo Adum, a favor; Ab. Consuelo Flores Carrera, a favor; Dr. Roberto Gilbert Febres-Cordero, a favor; MSC. Susana González Rosado, a favor; Sra. Zaida Loayza Romero, a favor; Sr. Carlos Luis Morales Benítez, a favor; Lcdo. Luis Murillo Carranza, a favor; Sr. Washington Naranjo Carrera, a favor; Ing. Gustavo Navarro Guerrero, a favor; Sra. Luzmila Nicolalde Cordero, a favor; Sr. Jorge Pinto Yunes, a favor; Ing. Manuel Samaniego Zamora, a favor; Tcnlga. Gina León Pachay, a favor. Señora Alcaldesa, el resultado de la votación es el siguiente: Por la moción propuesta por el Concejal Luis Murillo Carranza, debidamente respaldada por los señores Concejales Washington Naranjo, Roberto Gilbert, Leopoldo Baquerizo, Jorge Pinto, Consuelo Flores, Gina León, Consuelo Flores, en el sentido de que se apruebe el punto siete del orden del día, han votado a favor los quince(15) concejales presentes. En consecuencia, **EL M. I. CONCEJO MUNICIPAL DE GUAYAQUIL, POR UNANIMIDAD, RESUELVE APROBAR EL PLAN ESPECIAL DEL RECINTO CERECITA DE LA PARROQUIA RURAL JUAN GÓMEZ RENDÓN DEL CANTÓN GUAYAQUIL, QUE TIPIFICA EL SUELO URBANIZADO, URBANIZABLE Y NO URBANIZABLE DEL REFERIDO CENTRO POBLADO, PARA PROPICIAR EL DESARROLLO DE NÚCLEOS Y CORREDORES DE ESTRUCTURACIÓN URBANA, LA CONSERVACIÓN DEL PATRIMONIO URBANO CONSTRUIDO (ARQUITECTÓNICO Y URBANÍSTICO) Y LA REGULACIÓN DE ÁREAS POR INSTALACIONES DE RIESGO Y VULNERABILIDAD, CON FUNDAMENTO EN EL INFORME DE LA COMISIÓN LEGISLATIVA DE URBANISMO, CONTENIDO EN EL OFICIO COM.URB-2016-013 DE FECHA 24 DE MAYO DE 2016**.- LA SEÑORA ALCALDESA ENCARGADA: "Sírvese poner en conocimiento y resolución del Concejo, el punto ocho del orden del día, señor Secretario".- EL SEÑOR SECRETARIO ENCARGADO: "PUNTO OCHO DEL ORDEN DEL DÍA: Conocimiento y resolución del M. I. Concejo Municipal de Guayaquil, de los veinticinco (25) trámites de Levantamiento de Patrimonio Familiar, solicitado por los señores: ÁNGEL RODRIGO ROMERO TENESACA; SIMÓN BOLÍVAR MARCILLO HIDALGO Y NINFA MERCEDES GILCES URETA; PABLO CÉSAR VILLAMAR SALAVARRIA; VICENTA ORTELIA MORA BRAVO; LORENZO DANIEL BURGOS MENESES; LUISA FRANCISCA CEDEÑO NÚÑEZ; JOSÉ AMADOR MURILLO ROCA; MINDRE MARÍA MOREIRA CEDEÑO; ÁNGELA WEIMAR VÁSCONEZ UBILLA; JESSICA VIVIANA OCHOA NAZARENO; GRIMA AZUCENA QUIROGA NÚÑEZ; GEORGINA JULIETA GUIJARRO VALLEJO; JORGE GONZALO VACA Y ZULEMA ALEXANDRA CAMPOVERDE NARANJO; GABRIEL HUMBERTO VÁSQUEZ MONCAYO; BRIGITTE ESTRELLA MURILLO VERA; ALEJANDRINA CASTRO BURGOS Y BRAULIO ALFONSO MIRANDA RIVERA; NORA ARABELLA ESCOBAR MENDOZA; ROSA HERMINIA VERDUGA LOZA; ANA LUISA RODRÍGUEZ LÓPEZ; EUFEMIA ADELAIDA MEZA ROBINZON; DELIA AMÉRICA PEÑALOZA FLORES; FRANKLIN ESTUBERT MÉNDEZ CONTRERAS Y MATILDE MARICELA VIZUETA PIZA; GENOVEVA FILONILA GÓMEZ PALACIOS; ADELA LILIANA GARCÍA MOREIRA; JOSÉ FRANCISCO MONCAYO FREIRE; JOSÉ BOLÍVAR, DOLORES CONCEPCIÓN, JORGE ALBERTO DE LA CRUZ, AURORA ELIZABETH, NOEMÍ MAGDALENA MONCAYO LOZANO; JULIA EMPERATRIZ MEJÍA LOZANO; Y GREHY VERÓNICA MONCAYO LOZANO, respecto de los predios signados con códigos catastrales Nos. 91-2364-014; 48-0282-004; 42-0960-034; 91-1169-006; 91-1169-006; 91-3743-006; 42-0959-025; 59-2715-018; 57-0507-001; 58-1493-001; 91-0120-016; 59-2416-012; 91-2214-024; 91-2577-004; 91-3084-006; 42-0849-024-2; 91-3172-002; 59-2296-016; 86-0248-006; 48-0223-006; 42-1132-020; 91-1648-004; 48-0216-008; 59-2601-020; 42-

M.I. MUNICIPALIDAD DE GUAYAQUIL

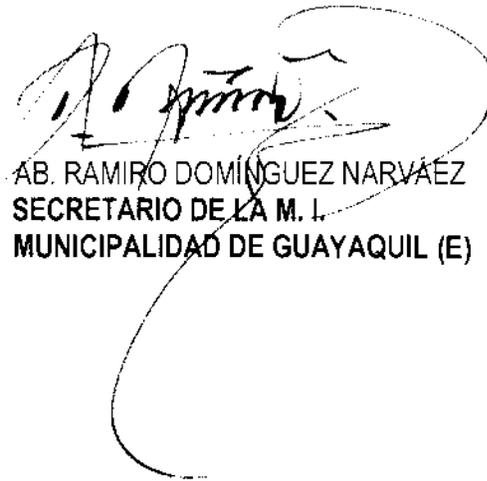
ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DEL M. I. CONCEJO MUNICIPAL DE GUAYAQUIL, CELEBRADA EL 26 DE MAYO DEL AÑO 2016 | 9

1035-007".- **LA SEÑORA ALCALDESA ENCARGADA:** "En consideración de ustedes este punto del orden del día. Concejal Leopoldo Baquerizo".- **EL CONCEJAL BAQUERIZO:** "Señora Alcaldesa, para elevar a moción la aprobación del punto ocho del orden del día".- **LA SEÑORA ALCALDESA ENCARGADA:** "Moción del Concejal Leopoldo Baquerizo, con el apoyo unánime de la Mesa Cantonal. Tome votación señor Secretario y proclame su resultado".- **EL SEÑOR SECRETARIO ENCARGADO:** "Señora Alcaldesa, procedemos a tomar votación: Sra. Lidice Aldas Giler, a favor; Lcda. María del Carmen Alman Corozo, a favor; Lcdo. Leopoldo Baquerizo Adum, a favor; Ab. Consuelo Flores Carrera, a favor; Dr. Roberto Gilbert Febres-Cordero, a favor; MSC. Susana González Rosado, a favor; Sra. Zaida Loayza Romero, a favor; Sr. Carlos Luis Morales Benítez, a favor; Lcdo. Luis Murillo Carranza, a favor; Sr. Washington Naranjo Carrera, a favor; Ing. Gustavo Navarro Guerrero, a favor; Sra. Luzmila Nicolalde Cordero, a favor; Sr. Jorge Pinto Yunes, a favor; Ing. Manuel Samaniego Zamora, a favor; Tcnlga. Gina León Pachay, a favor. Señora Alcaldesa, el resultado de la votación es el siguiente: Por la moción propuesta por el Concejal Lcdo. Leopoldo Baquerizo Adum, debidamente respaldada por los señores Concejales Navarro, Naranjo, Nicolalde, entre otros, en el sentido de que se apruebe el punto ocho del orden del día, han votado a favor los quince(15) concejales presentes. En consecuencia, **EL M. I. CONCEJO MUNICIPAL DE GUAYAQUIL, POR UNANIMIDAD, RESUELVE APROBAR LOS VEINTICINCO (25) TRÁMITES DE LEVANTAMIENTO DE PATRIMONIO FAMILIAR, SOLICITADO POR LOS SEÑORES: ÁNGEL RODRIGO ROMERO TENESACA; SIMÓN BOLÍVAR MARCILLO HIDALGO Y NINFA MERCEDES GILCES URETA; PABLO CÉSAR VILLAMAR SALAVARRIA; VICENTA ORTELIA MORA BRAVO; LORENZO DANIEL BURGOS MENESES; LUISA FRANCISCA CEDEÑO NÚÑEZ; JOSÉ AMADOR MURILLO ROCA; MINDRE MARÍA MOREIRA CEDEÑO; ÁNGELA WEIMAR VÁSCONEZ UBILLA; JESSICA VIVIANA OCHOA NAZARENO; GRIMA AZUCENA QUIROGA NÚÑEZ; GEORGINA JULIETA GUIJARRO VALLEJO; JORGE GONZALO VACA Y ZULEMA ALEXANDRA CAMPOVERDE NARANJO; GABRIEL HUMBERTO VÁSQUEZ MONCAYO; BRIGITTE ESTRELLA MURILLO VERA; ALEJANDRINA CASTRO BURGOS Y BRAULIO ALFONSO MIRANDA RIVERA; NORA ARABELLA ESCOBAR MENDOZA; ROSA HERMINIA VERDUGA LOZA; ANA LUISA RODRÍGUEZ LÓPEZ; EUFEMIA ADELAIDA MEZA ROBINZON; DELIA AMÉRICA PEÑALOZA FLORES; FRANKLIN ESTUBERT MÉNDEZ CONTRERAS Y MATILDE MARICELA VIZUETA PIZA; GENOVEVA FILONILA GÓMEZ PALACIOS; ADELA LILIANA GARCÍA MOREIRA; JOSÉ FRANCISCO MONCAYO FREIRE; JOSÉ BOLÍVAR, DOLORES CONCEPCIÓN, JORGE ALBERTO DE LA CRUZ, AURORA ELIZABETH, NOEMÍ MAGDALENA MONCAYO LOZANO; JULIA EMPERATRIZ MEJÍA LOZANO; Y GREHY VERÓNICA MONCAYO LOZANO, RESPECTO DE LOS PREDIOS SIGNADOS CON CÓDIGOS CATASTRALES NOS. 91-2364-014; 48-0282-004; 42-0960-034; 91-1169-006; 91-1169-006; 91-3743-006; 42-0959-025; 59-2715-018; 57-0507-001; 58-1493-001; 91-0120-016; 59-2416-012; 91-2214-024; 91-2577-004; 91-3084-006; 42-0849-024-2; 91-3172-002; 59-2296-016; 86-0248-006; 48-0223-006; 42-1132-020; 91-1648-004; 48-0216-008; 59-2601-020; 42-1035-007".- **LA SEÑORA ALCALDESA ENCARGADA:** "Habiéndose tratado todos los puntos del orden del día, por haber votado en todos por cada uno de los Concejales y Concejales presentes, doy por clausurada esta sesión, no sin antes agradecerles su presencia, convoca a una sesión el próximo jueves 2 de junio, a esta misma hora. Muchas gracias a todos".-----**

El Concejo resolvió además, que las resoluciones adoptadas durante la sesión, surtan efecto inmediato sin esperar la aprobación previa del Acta

respectiva. Se deja constancia expresa que los documentos que se entregaron en el desarrollo de la Sesión se agregan en originales, para ser adjuntados al Acta. Siendo las doce horas cuarenta y ocho minutos, y no habiendo otro punto que tratar, la señora abogada Doménica Tabacchi Rendón, Alcaldesa de Guayaquil, encargada, da por terminada la Sesión.


AB. DOMÉNICA TABACCHI RENDÓN
ALCALDESA DE GUAYAQUIL (E)


AB. RAMIRO DOMÍNGUEZ NARVÁEZ
SECRETARIO DE LA M. I.
MUNICIPALIDAD DE GUAYAQUIL (E)